



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: Proceso Verbal de Reposición de Título Valor por **LOURDES ALEAN FERNANDEZ** contra **BANCO DE BOGOTA**. Radicado: 23-001-31-03-003-2019-00314-00.

De acuerdo a lo ordenado en providencia de fecha 07 de Mayo de 2020, se procede a la liquidación de costas de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE 1 INSTANCIA

Agencias en derecho.....	.\$	1.400.000
Notificación Personal x 1.....	\$	280.400 ¹
Notificación Personal x 1.....	\$	6.000 ²
Arancel.....	\$	0
Notificación Aviso x 1	\$	6.000 ³
Notificación Aviso x 1	\$	6.000 ⁴
Fotocopias 0 copias.....	\$	0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....	\$	1.698.400

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS.

**LUZ STELA RUIZ MESTRA
SECRETARIA**

¹ Folio 6
² Folio 15
³ Folio 18
⁴ Folio 21

SECRETARÍA. Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020). Pasa al Despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para aprobar la liquidación de costas.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
SECRETARIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: Proceso Verbal de Reposición de Título Valor por **LOURDES ALEAN FERNANDEZ** contra **BANCO DE BOGOTA**. **Radicado:** 23-001-31-03-003-2019-00314-00.

Por estar ajustada a derecho, apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad a lo normado en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso.

Una vez ejecutoriada esta providencia ARCHÍVESE este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1119aa04d31d0dda4f9607b429037f692012c24f5622218b79b81fbcc1057be

Documento generado en 25/11/2020 11:46:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>